

III. OTRAS DISPOSICIONES**UNIVERSIDADES**

- 3771** *Resolución de 18 de marzo de 2013, de la Universidad Pompeu Fabra, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Criminología y Políticas Públicas de Prevención.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, autorizada su implantación por la Comunidad Autónoma de Cataluña, y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 17 de junio de 2011 (publicado en el «BOE» de 14 de julio de 2011, por Resolución de la Secretaría General de Universidades, de 27 de junio de 2011),

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, y como Rector de la Universitat Pompeu Fabra, resuelvo:

Primero.

Disponer la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Criminología y Políticas Públicas de Prevención como anexo a la presente resolución.

Segundo.

El plan de estudios completo y actualizado se podrá consultar en las memorias para la solicitud de verificación de títulos oficiales que se publican en la Sede Electrónica de la Universitat Pompeu Fabra (<https://seuelectronica.upf.edu/>).

Barcelona, 18 de marzo de 2013.–El Rector, Josep Joan Moreso i Mateos.

ANEXO**Plan de estudios conducente al título de Graduado o Graduada en Criminología y Políticas Públicas de Prevención**

Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio. Anexo I, apartado 5.1. Estructura de las enseñanzas.

1. Distribución en créditos ECTS de las materias que constituyen el plan de estudios.

Asignatura	Créditos
Formación básica	60
Obligatorias	140
Optativas	30
Trabajo Fin de Grado	10
TOTAL	240

2. Rama de conocimiento a la que se adscribe el título: Ciencias Sociales y Jurídicas.

3. Créditos de Formación Básica. Distribución en materias y asignaturas.

Total de créditos de formación básica = 60.

Ramas de conocimiento	Materia	Asignatura	Créditos	Curso
Ciencias sociales y jurídicas.	Ciencias Políticas.	Introducción a la ciencia política.	6	1
	Sociología.	Introducción a la sociología.	6	1
	Economía.	Introducción a la Microeconomía.	6	1
	Sociología.	Métodos de investigación criminológica.	6	1
	Criminología.	Teorías criminológicas.	6	1
	Psicología.	Psicología y Psicopatología.	6	1
	Derecho.	Derecho penal.	6	2
	Derecho.	Derecho Constitucional.	6	2
	Estadística.	Estadística inferencial.	6	2
	Criminología.	Ciencias Forenses.	6	2

4. Créditos de Formación Obligatoria. Distribución en asignaturas.

Total de créditos de formación obligatoria = 150.

Asignatura	Créditos	Curso
Introducción a la Criminología	4	1
Introducción al Derecho	4	1
Agentes e Instituciones Públicas	4	1
Estratificación social	4	1
Introducción macro-economía	4	1
Instrumentos matemáticos e informáticos	4	1
Estadística Descriptiva	4	2
Introducción a la Biomedicina	4	2
Derecho penal	4	2
Estado del Bienestar y protección social	6	2
Políticas Públicas de Prevención	4	2
Problemas sociales contemporáneos	4	2
Análisis multivariable. Estadística	6	2
Criminalidad	4	2
Técnicas cualitativas	5	3
Criminological English	5	3
Derecho penal	5	3
Sistema de Justicia Penal	5	3
Conductas adictivas y delincuencia	5	3

Asignatura	Créditos	Curso
Delincuencia y medios de comunicación	5	3
Sistema de penas y sanciones.	5	3
Gender and Criminal Justice System	5	3
Seguridad Pública y Urbanismo	5	3
Crime Policy	5	3
Migraciones y sistema penal	5	3
Sistema penal juvenil	5	3
Victimología y Mediación	5	4
Instituciones europeas de cooperación penal	5	4
Sistemas penitenciarios	5	4
Modelos policiales	5	4
Trabajo Fin de Grado	10	4

5. Créditos de Formación Optativa.

Total de créditos de formación optativa = 30.

Estos 30 créditos pueden obtenerse a través de la oferta de asignaturas optativas, prácticas externas no obligatorias (hasta 10 créditos) y/o movilidad (hasta 10 créditos).